

El Plan de Protección del Litoral apenas roza a los proyectos más polémicos



Una de las protestas ciudadanas en la playa de El Palmar. :: F. JIMÉNEZ

MERCEDES MORALES

✉ mmorales@lavozdigital.es



La Junta protege la costa de desarrollos urbanísticos futuros, pero mantiene otros viejos expedientes como Valdevaqueros, El Següesal o Malcucaña

CÁDIZ. El Consejo de Gobierno de la Junta sorprendió el martes pasado incluso a sus propios técnicos aprobando un decreto ley de medidas urgentes para la planificación urbanística de los ayuntamientos de la costa. Con este nuevo documento, al que aún le quedan meses para su aprobación definitiva, la Administración andaluza pretende ajustar a las actuales exigencias de sostenibilidad los proyectos urbanísticos desarrollados en el litoral, tanto en suelos urbanizables como en los que no lo son. Todas estas exigencias ya quedaron fijadas por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), pero este no contaba con medidas coercitivas para casos en los que no cumplieran con las directrices autonómicas.

El nuevo decreto incluye el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, redactado para proteger los espacios no urbanizados y evitar el deterioro del paisaje y la pérdida de ecosistemas valiosos. Dichos espacios, que ocupan un 15% de la superficie de Andalucía y acogen al 40% de su población, son para el Gobierno de la Junta un «activo de primer orden para la competitividad turística y para las principales actividades económicas de la región», según señalaron fuentes de la Junta en un comunicado. La normativa se centra en la franja comprendida en los primeros 500 metros desde la costa.

Técnicos de Medio Ambiente consultados por LA VOZ interpretan este nuevo decreto ley como una reacción a la Ley de Costas que publicó el Ejecutivo central hace unas semanas para facilitar la legalización de ciertos núcleos urbanizados en toda la costa española. Aunque el Gobierno andaluz asegura que el fin del documento es frenar las previsiones de crecimiento elaboradas hace años, en las décadas de los 80 y 90, ajustándolos a una regulación más actual, «aunque ha coindi-

cido con otras legislaciones más permisivas», como apuntó el viernes el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas.

La aplicación concreta del decreto está aún por verse y ni los propios técnicos de la Junta podían facilitar el viernes una lista ajustada de los proyectos que se verán afectados por la normativa recién aprobada. Dicha medida se aplicará en tanto no se produzcan las correspondientes adaptaciones al POTA en municipios costeros. Esto significa que en Cádiz habrá 11 localidades afectadas: Chipiona, Sanlúcar, Rota, San Fernando, Chiclana, Conil, Barbate, Zahara de los Atunes, Tarifa, Algeciras y La Línea.

Los únicos municipios de la provincia que se han adaptado al POTA (y que por tanto no tendrán problemas con los proyectos urbanísticos en desarrollo en el litoral) son Cádiz, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Los Barrios y San Roque. Estas ciudades suman la mitad de las que han hecho las tareas obligadas por el POTA en toda la Comunidad Autónoma.

Ajustes en Valdevaqueros

Vistos uno a uno los proyectos urbanísticos más polémicos del litoral gaditano se observa que la mayoría se salva de esta nueva restricción de la Junta de Andalucía. En el caso del famoso desarrollo de Valdevaqueros, uno de los que nacieron al amparo del PGOU de Tarifa de 1992, y que sería uno de los que entran en el perfil protegido por este decreto de la Junta, se salvará con solo unos ajustes. El propio consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, apuntó el viernes que «es posible que pase la aprobación definitiva, si se adapta en su redacción a las exigencias del POTA».

Valdevaqueros prevé la construcción de 1.423 plazas hoteleras y 350 viviendas. El proyecto, según apuntaron desde el propio Ayuntamiento, prevé una «muy baja densidad de construcción, ya que de los más de 700.000 metros cuadrados de superficie con que cuenta sólo podrán urbanizarse unos 84.000» con construcciones de no más de dos alturas. Hay que recordar que una de las ventajas que ofrecía el proyecto de Valdevaqueros es que se ubica al otro lado de la carretera que lleva a Tarifa, a más de 500 metros de la costa. A pesar de este punto a su favor, no deja de ser un gran desarrollo que cuenta ya con la aprobación del plan parcial, a muy poco de ser aprobado definitivamente a pesar de la oposición de colectivos ecologistas y de que se creara una plataforma ciudadana llamada 'Salvemos Valdeva-